

RESOLUCIÓN Nº 0296

NEUQUEN, 06 JUL 2010

VISTO:

El Decreto Nº 1680 de fecha 21/12/2009 y Resolución Nº 659 de fecha 23/12/2009 mediante las cuales se prorroga para el Ejercicio 2010 el Presupuesto de la Administración Municipal con las adecuaciones permitidas por la Ley Provincial Nº 2141 de Administración Financiera y Control, supletoria en el ámbito municipal, y el Expediente OE / 5288 / M/ 10 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante las normas legales mencionadas precedentemente, se prorroga el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2.010;


Que, por Expediente OE 5288 M 2.010 , la Subsecretaría de Obras Públicas tramita la Modificación del Plan de obra del Presupuesto Prorrogado para el Ejercicio 2.010, sin alterar el monto total del mismo;

Que, el artículo 8º) de la Ordenanza Nº 11.114 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2.008, prorrogado para la presente mediante Decreto Nº 1680 del 21/12/09 y Resolución Nº 659 del 23/12/09; faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, por hasta un 5% del total del monto autorizado a gastar, no pudiendo reestructurar cada actividad por más de \$ 500.000;

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo Nº 8) de la Ordenanza Nº 11.114 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén para su conocimiento ;

Que la Secretaría de Infraestructura remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente.

Por ello:


LIC. SILVIA M. CONTI
Directora de Articulación Presupuestaria
Secretaría de Obras Pùb., G. U. y Vih
de la Ciudad de Neuquén

**EL SEÑOR SECRETARIO DE LA SECRETARIA DE
INFRAESTRUCTURA**

RESUELVE

Artículo 2º) ADECUAR el Presupuesto Prorrogado para el Ejercicio 2.010 mediante el Decreto Nº 1680 de fecha 21/12/2009 y Resolución Nº 659 de fecha 23/12/2009 , de la siguiente manera:

DEBITOS

Servicio administrativo: Subsecretaría de Obras Públicas

Curso de Acción: Inversiones de capital real

Proyecto: Construcción Obras Viales (pavimento y enripiado)

Actividad/Obra: Pavimento calle República de Italia e/Moritán y Rodhe

Monto: \$ 500.000,00

Imputación: 2 E 1 1 4 1 6 2 52

Actividad/Obra: Cordón cuneta y desagües Bº Unión de Mayo

Monto: \$ 150.000,00

Imputación: 2 E 1 1 4 1 6 3 32

Actividad/Obra: Cordón cuneta y desagües Bº Confluencia

Monto: \$ 400.000,00

Imputación: 2 E 1 1 4 1 6 3 34

Actividad/Obra: Cordón cuneta y desagües Bº Rincón de Emilio III Etapa

Monto: \$ 200.000,00

Imputación: 2 E 1 1 4 1 6 3 41

TOTAL SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS **\$1.250.000,00**

TOTAL DEBITOS **1.250.000,00**

CRÉDITOS

Servicio administrativo: Subsecretaría de Obras Públicas

Curso de Acción: Inversiones de capital real

Proyecto: Construcción Obras Viales (pavimento y enripiado)

Actividad/Obra: Pavimento Frontera e/ Mascardi y Combate de San Lorenzo

Monto: \$ 500.000,00

Imputación : 2 E 1 1 4 1 6 2 50



Actividad/Obra: Pavimento Arabarco e/1º de mayo y Antártica Argentina

Monto: \$ 750.000,00

Imputación. 2 E 1 1 4 1 6 3 49

SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$1.250.000,00
TOTAL CREDITOS	\$ 1.250.000,00

ARTICULO 2º) Comunicar al Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, de la presente modificación presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11º) de la Ordenanza 11.114.

ARTICULO 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación y oportunamente ARCHÍVESE.-

DR. MARCELO GAMARRA



Lic. SILVIA M. CONTI
Directora de Articulación Presupuestaria
Secretaría de Obras Púb., C. U. y Vías
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal Nº Ed. Exp. 02/2010
Fecha 08, 07, 2010